

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA (IEEBC) EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

De conformidad con los artículos 49, fracción XIII, 55 fracción V de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, 52, numeral 1, inciso bb), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, me permito informar el seguimiento de las quejas y denuncias interpuestas ante este Instituto:

A continuación, se desglosa la estadística correspondiente a cada uno de los tipos de procedimientos, durante el periodo que comprende del 13 de marzo al 07 de abril del 2020.

1. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

i. Año 2019. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores pendientes recibidos en 2019.

a) Procedimientos especiales sancionadores

- 01** Próximo a remitirse al Tribunal local
- 01** Pendiente de resolver por el Tribunal local.
- 01** En el que el Tribunal local determinó existentes las infracciones denunciadas
- 01** En el que el Tribunal local determinó inexistentes las infracciones denunciadas
- 01** Desechado

b) Procedimientos especiales sancionadores radicados en los Consejos Distritales Electorales en los que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral asumió la competencia.

- 01** Pendiente de resolver por el Tribunal local.

En los anexos **1 y 2** se presenta a detalle el estado que guardan los procedimientos especiales de 2019.

2. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

i. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver.

El número de procedimientos concluidos y pendientes de resolver, según el año de interposición de los mismos, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDOS	CONCLUIDOS	PENDIENTES DE RESOLVER
2017	4	3	1
2019	5	1	4
2020	9	0	9
TOTAL	18	4	14

En los anexos **3 y 4** se indica: el denunciante, denunciado, fecha de presentación, materia principal y estado procesal de los procedimientos ordinarios en trámite.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

MTRO. RAUL GUZMAN GOMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
DE BAJA CALIFORNIA



ANEXO 1

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES RADICADOS EN LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL SEGÚN LA MATERIA DE LA DENUNCIA, FECHA DE REMISIÓN AL TRIBUNAL, SENTIDO DE LA SENTENCIA, Y EN SU CASO LA IMPUGNACIÓN EN LA SALA REGIONAL.

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	MATERIA PRINCIPAL	CONCLUSIÓN UTCE (des/baja) O REMISIÓN A LA TJEBEC	FECHA DE REMISIÓN AL TJEBEC	DEVUELTO POR TJEBEC	MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	ESTATUS	IMPUGNADO	SENTIDO RESOLUCIÓN TEPJF	SENTIDO RESOLUCIÓN TJEBEC
1	IEEBC/UTCE/PES/17/2019 PS-41/2019	PAN	Presidente de la República y otros	11/04/2019	Presunta promoción personalizada derivado de un evento en el que se entregó la "BECA BENITO JUAREZ"	Se remitió expediente al TJEBEC	18/06/2019	21/06/2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenar inspeccionar las siguientes paginas de internet: https://www.facebook.com/said.betanzos/photos/pcb.2283360985212614/2283360931879286/?type=3&theater https://www.lazarocardenas.edu.mx/?fbclid=IwAR10ITyvt711KWwOht92Mb3xTJrxluGzh_1l7ktuXpgVbrDziOjo9Hrf9Do 2. Ordenar requerimiento de información a la Coordinadora Nacional de Prospera 3. Ordenar requerimiento a José Cruz Holguín, Director del plantel educativo Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas, de la ciudad de Tijuana 4. Ordenar requerimiento de información al Representante legal de "El Sol de Tijuana" 5. Ordenar requerimiento de información al Coordinador Estatal del Programa Prospera. 6. Se celebre una suscripción de pruebas y dictamen. 	El notificador informó que no fue posible emplazar a la totalidad de los denunciados, pues por motivo de la contingencia del COVID-19 la instrucción es no realizar notificaciones fuera de la ciudad de Mexicali.			
2	IEEBC/UTCE/PES/22/2019 PS-19/2019	MORENA	Elvira Luna Pinedo y PBC	16/04/2019	Presuntos actos anticipados de campaña, derivado de la difusión de un promocional	Se remitió el expediente al TJEBEC.	11/05/2019	14/05/2019 10/06/2019	<ol style="list-style-type: none"> a) Requerir a Televisa a efecto de que informe: <ol style="list-style-type: none"> 1. Si se transmitió el día 14 de abril de dos mil diecinueve, en el canal 3, promocional relativo a la C. Elvira Luna Pineda, candidata al cargo de Municipio por Mexicali, por el Partido de Baja California; en caso afirmativo, indique las veces en que se reprodujo y el horario en que se transmitió. 2. Si se transmitió el día 14 de abril de dos mil diecinueve, en el canal 3, promocional denominado TELEVISIÓN ELVIRA LUNA GOBERNEMOS DE VERDAD, folio RA00248-19; en caso afirmativo, indique las veces en que se reprodujo y el horario en que se transmitió. 3. En caso afirmativo, indique el motivo de la transmisión. 4. Si hubo contratación y/o factura de los servicios, con persona física y/o moral, indicando su nombre, la fecha de la contratación y el periodo por el cual se contrató su transmisión. 5. En caso afirmativo, remita disco compacto que contenga copia del promocional. 6. Si notificó o informó a la Candidata Elvira Luna Pineda o al Partido Político de Baja California, que se transmitiría el promocional el 14 de abril de dos mil diecinueve. 7. Debiendo anexar, con motivo de cada una de sus respuestas copia de los documentos con que sustente su dicho. b) Requerir a la Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE a Reposición 1 	El 01 de abril de 2020, el TJEBEC determinó la existencia de la infracción a la normativa electoral por parte del Partido de Baja California (PBC), al advertirse que el PBC incurrió en la comisión de actos anticipados de campaña, tras pautar antes del tiempo legalmente establecido un promocional televisivo, por lo que en consecuencia, se le impuso una multa consistente en 100 UMAS (Unidad de Medida y Actualización); por su parte, se determinó la inexistencia de la infracción atribuida a Elvira Luna Pineda.			
3	IEEBC/UTCE/PES/69/2019	PAN	Gerardo Fernandez Noroña, Dip.	17/05/2019	Presuntas violaciones a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución General	Pendiente de remitir al TJEBEC	28/10/2019	05/11/2019 10/01/2020	<p>Ordena reponer el procedimiento a efecto de que la UTCE realice las siguientes diligencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenar diligencias de inspección a la pagina de internet relativa a la cuenta URL de Facebook https://www.facebook.com/fernandeznorona/videos/4533587445471016/?apa=SEARCHBOX 2. Ordenar requerimiento de información a Facebook inc. estimando los términos contemplados en el PUNTO CINCO, del proveído de veintinueve de mayo, únicamente en la liga electrónica a la que se refiere el punto que antecede. 3. Ordenar requerimiento de información a Eva Gricelda Rodríguez, Diputada electa por el IV Distrito Local Electoral Local, en los términos considerado en el proveído de treinta de julio, en el punto segundo, únicamente para efecto de que conteste ¿si elC. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, realizó manifestaciones en apoyo o en contra de algún candidato de partido?. 4. Ordenar requerimiento de información a Juan Melendrez Espinoza, entonces diputado electo por el I Distrito Local Electoral, en los términos considerados en el punto primero del proveído de treinta de julio, únicamente para efecto de que conteste la relativa al punto referente a señalar el objetivo de su 	El 24 de marzo de 2020, se remitió el expediente al TJEBEC. Pendiente de resolver.			

4	IEEBC/UTCE/PES/77/2019	PAN	Armando Ayala Robles y otros	22/05/2019	Entrega de bienes o servicios a cambio de votos	El 17 de marzo de 2020, la UTCE emitió acuerdo de desechamiento.	N/A	N/A	N/A	El notificador informó que no ha sido posible realizar la diligencia de notificación a Armando Ayala Robles, otrora candidato al cargo de presidente municipal de Ensenada, pues con motivo de la contingencia del COVID-19, la instrucción es no realizar notificaciones fuera de la ciudad de Mexicali. Una vez realizada esta diligencia se dará aviso al TJEBC del acuerdo de desechamiento anexando todas y cada una de las constancias de notificación.
5	IEEBC/UTCE/PES/94/2019	PAN	Mario Delgado Carrillo y otros	02/06/2019	Violación al artículo 6 y 134 de la Constitución General	Pendiente de remitir al TJEBC	01/10/2019	El TJEBC ordenó a la UTCE realizar las siguientes diligencias: a) Desahogar la diligencia de inspección ordenada mediante proveído de dos de agosto del año en curso al link:... b) Requerir a la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que informe:... c) Requerir a la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, para que informe:... d) Desahogadas las diligencias anteriores y no habiendo otras que realizar, ordenar el emplazamiento a cada uno de los denunciados, los diputados federales; al Senador de la República y partidos políticos.	El 01 de abril de 2020, el TJEBC determinó la inexistencia de las infracciones denunciadas.	

Resuelto por el TJEBC	67
Desechado	25
Sobreseído	3
Pendientes de resolver por el TJEBC	1
Pendientes en la UTCE	1
TOTAL	97

A N E X O 2

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES RADICADOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

N°	EXPEDIENTE	PRESENTACIÓN	QUEJOSO	DENUNCIADO	MATERIA PRINCIPAL	SENTIDO RESOLUCIÓN TJEBEC
VI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL						
1	IEEBC/CDEVI/PES/23/2019	21/05/2019	Morena	Javier Urbalejo Cinco, Candidato a Presidente Municipal de Tecate, Baja California y PRI	Colocación de propaganda político electoral en lugar prohibido.	El 19 de marzo de 2020, se remitió el expediente al TJEBEC, pendiente de resolver. Nota: Con motivo de la notificación del oficio TJE-277/2020 emitido por el Tribunal local, el 02 de abril de 2020 se ordenó realizar la inspección ocular de un domicilio en la ciudad de Tecate, B.C.

Resueltos por el TJEBEC	31
TJEBEC incompetente para conocer y resolver	1
Desechados	59
Enviados a otros CDE'S por corresponder a otra jurisdicción	6
Sobreseídos	2
Pendientes de resolver por el TJEBEC	1
Pendientes en la UTCE	0
TOTAL	100

ANEXO 3

QUEJAS RADICADAS COMO PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES EJERCICIOS ANTERIORES						
Nº	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	R E S U M E N	ESTADO PROCESAL EN EL QUE SE ENCUENTRA
1	IEEBC/UTCE/PSO/01/2017	Jorge López Martín	PRI	10/04/2017	Presuntas violaciones a la normativa electoral	En analisis del dictado de caducidad del procedimiento.
2	IEEBC/UTCE/PSO/01/2019	Vista INE (Ciudadano)	PBC	06/02/2019	Presunta afiliación indebida	Proyecto de resolución en revisión.
3	IEEBC/UTCE/PSO/02/2019	Vista INE (Ciudadano)	PBC	21/03/2019	Presunta afiliación indebida	El 18 de marzo de 2020, el TJEBE emitió sentencia que confirma la Resolución número Uno en el Procedimiento Sancionador Ordinario IEEBC/UTCE/PSO/02/2019, que dictaminó sancionar al PBC, misma que fue impugnada por dicho ente político, pendiente de resolver por Sala Guadalajara SG-JE-25/2019.
4	IEEBC/UTCE/PSO/03/2019	Vista ITAIPBC	MORENA	12/04/2019	Incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia	En etapa de preparación y desahogo de pruebas.
5	IEEBC/UTCE/PSO/04/2019	Vista INE	3 Ciudadanos	23/09/2019	Aportaciones en especie de personas con actividad empresarial, en el periodo de campaña electoral 2018-2019	Proyecto de resolución en revisión.

ANEXO 4

REGISTRO DE QUEJAS 2020						
N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	ESTADO PROCESAL EN EL QUE SE ENCUENTRA
1	IEEBC/UTCE/PSO/01/2020	Vista TJEBEC	El diario Herald de México y Buen día y Laredo S.C.	14/10/2019	Difundir encuestas sin los estudios metodológicos	Se reservó el emplazamiento de las partes, derivado de las circunstancias actuales del país con motivo de la afectación del Covid-19, pues esta Unidad presenta dificultades para emplazar y notificar a los denunciados en tiempo y forma, dado que tienen sus domicilios en la ciudad de México.
2	IEEBC/UTCE/PSO/02/2020	Vista UTCE INE (Movimiento Ciudadano)	Jaime Bonilla Valdez y otros	23/10/2019	Presunto uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada	En análisis de la procedencia del desechamiento.
3	IEEBC/UTCE/PSO/03/2020	Vista UTCE INE (Movimiento Ciudadano)	Jaime Bonilla Valdez y otros	23/10/2019	Presunto uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada	En análisis de la procedencia del desechamiento.
4	IEEBC/UTCE/PSO/04/2020	Vista UTF INE (Movimiento Ciudadano)	Diversos servidores públicos	05/11/2019	Presunto uso indebido de recursos públicos al financiar consulta ciudadana	Proyecto de acuerdo de desechamiento en revisión.
5	IEEBC/UTCE/PSO/05/2020	Diputada federal Socorro Irma Andazola Gómez	Diputada federal Carlota Lara Guzmán	13/01/2020	Modulo de atención ciudadana con logotipo del partido	Proyecto de acuerdo de desechamiento en revisión.
6	IEEBC/UTCE/PSO/06/2020	Hipólito Manuel Sánchez Zavala (MORENA)	Funcionarios del Comité Ejecutivo Municipal, Estatal, Federal del PAN y del citado ente político	16/01/2020	Manifestaciones que denigran a MORENA	El 01 de abril de 2020, el TJEBEC emitió acuerdo plenario de desechamiento de los medios de impugnación presentados por el PAN en contra de los requerimientos de información emitidos por la UTCE.
7	IEEBC/UTCE/PSO/07/2020	Partido de la Revolución Democrática	Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del estado de Baja California	21/01/2020	Promoción personalizada derivado de la presunta difusión de un informe mensual de labores	Proyecto de acuerdo de desechamiento en revisión.
8	IEEBC/UTCE/PSO/08/2020	Partido de la Revolución Democrática	Arturo González Cruz, Presidente Municipal de Tijuana	07/02/2020	Promoción personalizada derivado de la presunta difusión de un informe de 100 días de gobierno	Proyecto de acuerdo de desechamiento en revisión.
9	IEEBC/UTCE/PSO/09/2020	Partido de la Revolución Democrática	Marina del Pilar Ávila Olmeda, Presidente Municipal de Mexicali	17/02/2020	Promoción personalizada derivado de la presunta difusión de un informe de 100 días de gobierno	En elaboración del proyecto de acuerdo de desechamiento.